



Interlocutorio	916
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00016 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Hans Christian Stockle
Demandado (s)	Herederos determinados e indeterminados De Israel Santamaría Gallego
Asunto	Tiene notificada a curadora ad litem e informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a la manifestación realizada por la abogada Nancy Eugenia Román Montoya en memorial de 14 de Junio de 2022, para el efecto, se tiene como curadora ad litem de herederos determinados e indeterminados de Israel Santamaría Gallego en el presente proceso, en consecuencia, se enviará el link del expediente digital al correo electrónico acarrenoagudelo@gmail.com

Empezará a correr el termino de traslado al curador ad litem para que ejerza el derecho de defensa en representación de herederos determinados e indeterminados de Israel Santamaría Gallego a partir del día siguiente del envío del expediente digital, recordándole que, cuenta con cinco (5) días para pagar y diez (10) para formular excepciones de mérito-artículos 431 y 442 C.G.P.-, para lo cual se dejará constancia de ello.

NOTIFÍQUESE

5

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37251c2b1d869472bd0b59532b22757053210662136338f3f07fdcdd014f9155**

Documento generado en 16/06/2022 03:27:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>